



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TORRE

De conformidad con el acuerdo de Concejo de fecha 3 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el arrendamiento de varias fincas rústicas, ubicadas en Torre, para destinarlas a cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Torre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal de Torre.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Junta Vecinal de Torre.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

– Parcela número 55.305 del polígono 518, al sitio de Hoyo de la Peña, con una superficie de 15,6717 hectáreas y una superficie labrable de 1,1961.

– Parcela número 45.305 del polígono 518, al sitio de Hoyo de la Peña, con una superficie de 7,5247 hectáreas y una superficie labrable de 1,0479.

– Parcela número 15.305 del polígono 518, al sitio de Hoyo de la Peña, con una superficie de 0,6785 hectáreas y una superficie labrable de 0,3762.

– Parcela número 136 del polígono 518, al sitio de El Monte, con una superficie de 9,0240 hectáreas y una superficie labrable de 0,9379.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Importe del arrendamiento:*

- a) Importe neto de 508,20 euros.

5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Junta Vecinal de Torre, 09217 - Torre (Condado de Treviño).



6. – *Apertura de ofertas:*

- a) Localidad y código postal: 09217 - Torre.
- b) Fecha y hora: El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Torre (Condado de Treviño), a 3 de febrero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
David Dulanto Estavillo